

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2024/16706 *Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2024, el expediente de elaboración y aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Barx para el ejercicio 2025, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Barx, 3 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

